



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025335039951873**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACYOP-29.25

Yopal, Casanare- 20 de diciembre del 2025

INTERVIENEN: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE –CENAC YOPAL NIT. 844000067-5 Representado por el Director de la Central Administrativa y Contable de Yopal y Ordenador del Gasto el Señor Teniente Coronel JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEEN.

SS. VALENCIA LÓPEZ EMMANUEL
C.C. 1.037.614.499
Supervisor Contrato N° 186-MC-ESMBAS16-2025

PS. JHON FREDY GALVIS MUÑOZ
Asesor Jurídico ESM BASPC16

AMBT S.A.S
R/L. WALDIMIR PIRACON ALARCON
C.C. No. 74.858.862 de Yopal- Casanare
NIT. No. 900.384.083-3
Contrato No. 186-MC-ESMBAS16-2025

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACIÓN DE OFERTA NO. 186-MC-ESMBAS16-2025 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES QUE HACEN PARTE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC16 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS (ESM BIRNO44, UASO BITER16, ESM BAS18, ESM BIRAN18, ESM GMRPI18, UASO BAACA18)", EN APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2025" ALCANCE DEL OBJETO: LOTE NO. 2 ARAUCA (ESM BASPC18 EN ARAUCA - ESM BIRAN EN TAME - ESM GMRPI SARAVERA - UASO BAACA EN PUERTO JORDAN)."

Al efecto se procedió como sigue:

El suscrito Teniente Coronel JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.707.186 expedida en expedida en Neiva (Huila), en su condición de Director de la Central Administrativa y Contable de la Regional de Yopal, nombrado como DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, según circular No. 2024315031569723 de fecha 20 de noviembre de 2024 suscrita por el Comandante del Ejército Nacional y posesionado en el cargo según, acta No. 033 de 20 de enero de 2025, firmado por el señor CR. CARLOS EUSEBIO LOPEZ LUIS comandante DICRE; en calidad de competente contractual, actuando en nombre y representado del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL- ESM BATALLÓN DE ASPC No. 16 "TE. WILLIAM RAMIREZ SILVA"- NIT 901.540.945-1, por una parte, y por la otra parte AMBT S.A.S NIT: No. 900.384.083-3, representada legalmente por WALDIMIR PIRACON ALARCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.858.862 de Yopal-Casanare, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes consideraciones:

PATRIA HONOR LEALTAD

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare
Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co

CONSIDERACIONES

MODALIDAD DEL CONTRATO: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 186-MC-ESMBAS16-2025

I. DATOS DEL CONTRATO

ACEPTACIÓN DE OFERTA N°:	186-MC-ESMBAS16-2025
TIPO DE CONTRATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES QUE HACEN PARTE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC16 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS (ESM BIRNO44, UASO BITER16, ESM BAS18, ESM BIRAN18, ESM GMRPI18, UASO BAACA18)”, EN APOYO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2025" ALCANCE DEL OBJETO: LOTE NO. 2 ARAUCA (ESM BASPC18 EN ARAUCA - ESM BIRAN EN TAME - ESM GMRPI SARAVENA - UASO BAACA EN PUERTO JORDAN).”
FECHA SUSCRIPCIÓN:	12 DE MAYO DE 2025
FECHA INICIO EJECUCIÓN:	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN) Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS POR ESTE RUBRO PARA LA VIGENCIA 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	1. INSTALACIONES DEL BASPC18 UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 2. INSTALACIONES DEL ESM GMRPI UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 3. INSTALACIONES DEL BIRAN 18 UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA. 4. INSTALACIONES DEL BAACA UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO JORDAN DE ARAUCA.
VALOR FINAL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000,00)
VIGENCIA:	2025
SUPERVISOR CONTRATO:	SS. VALENCIA LÓPEZ EMMANUEL SUBOFICIAL ESM BAS 16, SUPERVISOR CONTRATO 186-MC-ESMBAS16-2025, O QUIEN HAGA SUS VECES NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2025190000029355 DEL 22 DE ABRIL DE 2025
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. LÍNEA DE ATENCIÓN: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DISPONER MÍNIMO DE UNA LÍNEA DE COBERTURA: DE LUNES A VIERNES CON DISPONIBILIDAD EN LOS HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESDE LAS 07:00 A LAS HORAS A LAS18:00 HORAS. 2. ATENCIÓN DE AVERÍAS: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A TENER DISPONIBILIDAD PARA LOS LLAMADOS DE EMERGENCIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR PERSONAL ESPECIALIZADO. UNA VEZ RECIBIDA LA COMUNICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y EN UN TIEMPO NO MAYOR A 48 HORAS. 3. DIAGNOSTICO PARA ACTUALIZACIÓN PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO: EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE, EN TODA ACTIVIDAD, DEBERÁ REALIZAR UNA EVALUACIÓN DEL EQUIPO Y EMITIR UN INFORME TÉCNICO DE OBSOLESCENCIA, FUNCIONALIDAD

PATRIA HONOR LEALTAD

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare
Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

	<p>Y SEGURIDAD DEL EQUIPO, SE PREVÉ CON ANTICIPACIÓN UN (1) AÑO PREVIO COMPONENTE, BLOQUE Y SISTEMA A REMPLAZAR, YA QUE LAS PIEZAS O REPUESTOS TIENEN CIERTO LÍMITE DE FABRICACIÓN.</p> <p>4. SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE EN TODAS LAS INTERVENCIONES REALIZADAS GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD, ASÍ COMO, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS LEYES, NORMAS Y REGULACIONES APLICABLES. DE IGUAL FORMA SERÁN AUTORIZADOS DE ACUERDO A NECESIDAD.</p> <p>5. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A QUE EN TODAS LAS INTERVENCIONES QUE REQUIERAN REMPLAZO DE COMPONENTES LOS INSTALARÁ CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR, SIEMPRE Y CUANDO LA PARTE A REMPLAZAR NO CORRESPONDA A DEFECTOS DE FÁBRICA.</p> <p>6. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ATENDER LOS LLAMADOS DE EMERGENCIA Y/O INTERVENCIONES DONDE NO REQUIERAN REMPLAZO DE COMPONENTES, ESTOS NO DEBERÁN GENERAR COSTO PARA LA ENTIDAD.</p> <p>7. DISPOSICIÓN FINAL DE LAS PARTES REMPLAZADAS: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ASEGURAR LA ELIMINACIÓN ADECUADA DE REPUESTOS Y COMPONENTES DESMONTADOS, ASÍ COMO, ACEITES Y LUBRICANTES REEMPLAZADOS. PARA LAS ELIMINACIONES DE LOS DESECHOS RELACIONADAS CON LAS REPARACIONES, SIN GENERAR COSTO ADICIONAL A LA ENTIDAD.</p> <p>8. DAÑOS DEL EQUIPO POR MAL USO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE FORMA INMEDIATA Y POR ESCRITO EN EL REPORTE TÉCNICO, SI EL EQUIPO PRESENTA ALGÚN DAÑO, AUSENCIA EN SUS PARTES Y/O COMPONENTES POR MAL USO Y/O INTERVENCIÓN DE TERCEROS, PARA TAL EFECTO EL CONTRATISTA DEBERÁ COLOCAR STICKER/ROTULO DE SEGURIDAD EN AQUELLAS PARTES QUE INTERVENGAN EN EL CONTROL, SEGURIDAD, CAJAS DE ACCESO A CONTROLES SIN GENERAR COSTO A LA ENTIDAD.</p> <p>9. REPORTE TÉCNICO EN SITIO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR SIEMPRE EN CADA VISITA TÉCNICA EL REPORTE TÉCNICO DE SERVICIO, ESTE DEBE TENER UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CON SU RESPECTIVO MEMBRETE Y CAMPO DONDE SE DESCRIBA CÓMO SE ENCONTRÓ EL EQUIPO, ACTIVIDAD REALIZADA, PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO, FECHA INICIO, FECHA CIERRE, FIRMAS Y POST-FIRMAS DE QUIENES REALIZAN LA INTERVENCIÓN Y QUIEN RECIBE EL SERVICIO PRESTADO.</p> <p>10. CONCEPTOS TÉCNICOS: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y EMITIR CONCEPTOS TÉCNICOS A LOS EQUIPOS INDUSTRIALES CUANDO SE LES REALICE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O QUE REQUIERAN PROCESO DE BAJA. EL CONCEPTO EMITIDO DEBE DETERMINAR CON CERTEZA EL GRADO DE UTILIDAD QUE TIENE EL EQUIPO, SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.</p> <p>11. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO.</p>
--	---

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE YOPAL** se

PATRIA HONOR LEALTAD

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare
Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DOCUMENTO	N°	FECHA	VALOR INICIAL
CDP	13325	03-02-025	\$ 50.000.000,00

CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

DOCUMENTO	N°	FECHA	VALOR INICIAL
CRP	17525	16-05-2025	\$ 20.000.000,00

III. GARANTÍA ÚNICA: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL POLIZA N° BY-10000138		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. PÓLIZA BY-100052793			
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	3 SMLV	\$ 4.000.000,00	14/05/2025	05/12/2025	
CALIDAD DEL SERVICIO	5 SMLV	\$ 6.000.000,00	14/05/2025	05/06/2026	
PRESTACIONES SOCIALES	1 SMLV	\$ 1.000.000,00	14/05/2025	05/12/2028	
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	5 SMLV	\$ 6.000.000,00	14/05/2025	05/06/2026	

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE YOPAL

El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE YOPAL** cumplió con las obligaciones de acuerdo con el **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 186-MC-ESMBAS16-2025**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo, como se evidencia a continuación.

PANTALLAZO SECOP- OPCION 7 EJECUCION DEL CONTRATO – PLAN DE PAGOS

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Volver
Evaluar al proveedor | Imprimir | Realizar modificación

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	HECHO-1175	08/08/2025 4:50 a. m. <small>(UTC -5 horas)</small>	08/08/2025 12:00 p. m. <small>(UTC -5 horas)</small>	16.790.151 pesos colombianos	19.980.280 pesos colombianos	19.980.280 pesos colombianos	Pagado Detalle

Saldo de pagos y Saldo de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	20.000.000,00 pesos colombianos	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	19.980.280,00 pesos	99,9%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	19.980.280,00 pesos	99,9%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	19.720,00 pesos	0,1%	-
Valor pendiente de entrega:	20.000.000,00 pesos colombianos	100%	-

BALANCE ECONÓMICO:

PATRIA HONOR LEALTAD

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare
Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

CONCEPTO		
VALOR CONTRATO	\$ 20.000.000,00	
PAGO 1 MES DE SEPTIEMBRE		\$ 19.980.280,00
VALOR A REDUCIR		\$ 19.720,00
TOTAL	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00

V. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Mediante los informes de supervisión que se encuentran en la carpeta maestra y que fueron publicados en la plataforma SECOP II el **CONTRATISTA** entrego dentro de los plazos establecidos los bienes objeto del contrato así:

INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA
INFORME DE SUPERVISIÓN N°. 1	5 de septiembre 2025.

VI. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Para efectos de la liquidación se dará aplicación a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dentro de los Cuatro 4 meses siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten. Si no fuere posible la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente motivado.

VII. CONSTANCIAS.

A. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista AMBT S.A.S NIT: 900.384.083-3, representada legalmente por WALDIMIR PIRACON ALARCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.858.862 de Yopal- Casanare, manifiesta que **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE YOPAL** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 186-MC-ESMBAS16-2025**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

B. OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITONACIONAL – CENAC DE YOPAL

El Representante del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE YOPAL** atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a plena satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 186-MC-ESMBAS16-2025**.

VIII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Los documentos que soportan la presente acta de liquidación reposan en la Carpeta Maestra de Archivo de la Sección de Contabilidad y sección de Contratación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE YOPAL**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PATRIA HONOR LEALTAD

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare
Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° **186-MC-ESMBAS16-2025**, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE YOPAL**, con **AMBT S.A.S** NIT: 900.384.083-3, representada legalmente por **WALDIMIR PIRACON ALARCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.858.862 de Yopal- Casanare.

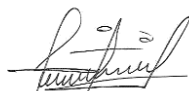
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 186- MC-ESMBAS16-2025 correspondiente al PROCESO DE CONTRATACIÓN N°. 189-MC-ESMBAS16-2025, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE YOPAL a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes y se materialicen.

TERCERO: De acuerdo con el balance financiero de la presente acta, a favor de la - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL se debe REDUCIR con la presente liquidación, presupuesto de la VIGENCIA Actual del CDP 13325 de fecha del 03 de febrero de 2025 y CRP N° 17525 del 16 de mayo de 2025 por un valor de **Diecinueve mil setecientos veinte pesos M/CTE (\$ 19.720,00)**.

CUARTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la Carpeta Maestra y al Contratista, para lo pertinente.

No obstante, por lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicio prestado.

Para constancia, se firma en Yopal, Casanare a los (20) días del mes de diciembre del 2025.



AMBT S.A.S

NIT. 900.384.083-3

WALDIMIR PIRACON ALARCON

Representante Legal

Contrato No. 186-MC-ESMBAS16-2025



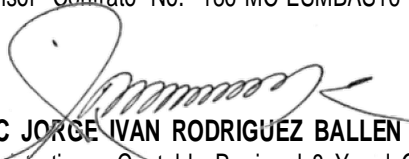
PS. JHON FREDY GALVIS MUÑOZ

Asesor Jurídico ESM BASPC16



SS. VALENCIA LÓPEZ EMMANUEL

Supervisor Contrato No. 186-MC-ESMBAS16-2025



T.C JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEN

Director Central Administrativa y Contable Regional 8 Yopal Ordenador del gasto

PATRIA HONOR LEALTAD

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare
Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA